



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2020.

CABRERO, 31 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 15 05 / 2019

**VISTOS:**

1. Decreto Ley N° 1 / 3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 21.192 de fecha 19/12/2019, que aprueba el Presupuesto de la Nación para el año 2020.
3. ORD. N° 1.195 de fecha 30 de Septiembre de 2019, a través del cual se presenta Ante Proyecto Presupuesto sector Educación año 2020.
4. ORD. N° 1.382 de fecha 15 Noviembre de 2019, con el cual se presenta ante el Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal y solicita aprobación Presupuesto del Departamento de Educación año 2020.
5. Aprobación del Honorable Concejo Municipal, según Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 25 de Noviembre de 2019.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- a. Apruébese Presupuesto Inicial de Educación incorporado a la Gestión Municipal año 2020, en miles de pesos y por un monto total de M\$10.585.446,- en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones de ingresos y gastos que se detallan:

**INGRESOS:**

SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	3			De otras Entidades Publicas	
		3		De la Subsecretaria de Educación	
			1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 3.936.623,-
				Subvención para la Educación Especial	\$ 1.554.788,-
			2	Subvención Escolar Preferencial	\$ 1.323.281,-
				Fondo Apoyo Educación Pública	\$ 717,000,-
			3	Otros Aportes	\$ 2.225.000,-
		999		De Otras Entidades Publicas	\$ 398.500,-
6				RENTA DE LA PROPIEDAD	
	1			Arriendo de activos no financieros	\$ 5.000,-
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	1			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$ 301.542,-
	99			Otros	\$ 46.362,-
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO	
	10			Ingresos por Percibir	\$ 32.350,-
15				SALDO INICIAL DE LA CAJA	\$ 45.000,-
TOTAL DE INGRESOS					\$ 10.585.446,-



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de  
Cabrero, correspondiente al año 2020.

CABRERO, 31 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1505 / 2019

EGRESOS:

SUBTIT.	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	
	1			Personal en Planta	\$ 3.124.503,-
	2			Personal a Contrata	\$ 2.208.754,-
	3			Otras Remuneraciones	\$ 2.998.469,-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	1			Alimentos y Bebidas	\$ 81.265,-
	2			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$ 173.330,-
	3			Combustible y Lubricantes	\$ 36.000,-
	4			Materiales de uso o consumo corriente	\$ 452.365,-
	5			Servicios Básicos	\$ 230.000,-
	6			Mantenimiento y Reparación	\$ 76.210,-
	7			Publicidad y Difusión	\$ 22.500,-
	8			Servicios Generales	\$ 353.000,-
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$ 35.000,-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 85.750,-
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$ 33.000,-
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	1			Prestaciones Previsionales	\$ 180.000,-
24				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	1			Al Sector Privado	
		8		Premios	\$ 50.000,-
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	4			Mobiliarios y Otros	\$ 38.960,-
	5			Máquinas y Equipos	\$ 53.750,-
	6			Equipos Informáticos	\$ 72.590,-
	7			Programas Informáticos	\$ 55.000,-
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	
	7			Deuda Flotante	\$ 200.000,-
				Saldo Final de Caja	\$ 25.000,-
TOTAL EGRESOS					\$ 10.585.446,-



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de  
Cabrero, correspondiente al año 2020.

CABRERO, 31 DIC. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1505 / 2019

El Departamento de Educación Municipal, sección Finanzas, efectuara las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítems indicados.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE”

MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SOFIA REYES PILSER  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
ALCALDE  
ALCALDE GIERKE QUEVEDO

MGQ/SRP/UV/MCJ/CFB/cfb.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Dirección de Adm. Y Finanzas Municipalidad de Cabrero ( 2 copias )
- Sección Finanzas DEM.
- Secretaria DEM.
- Of. De Partes Municipal